

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de abril de 1990.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,
SE RESUELVE:

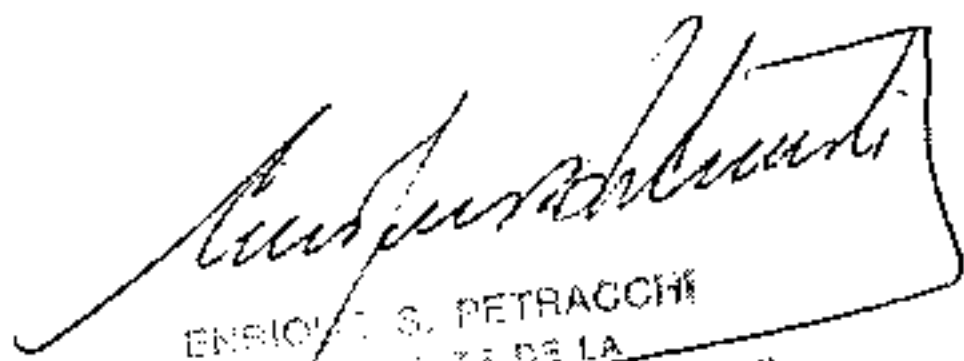
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración:

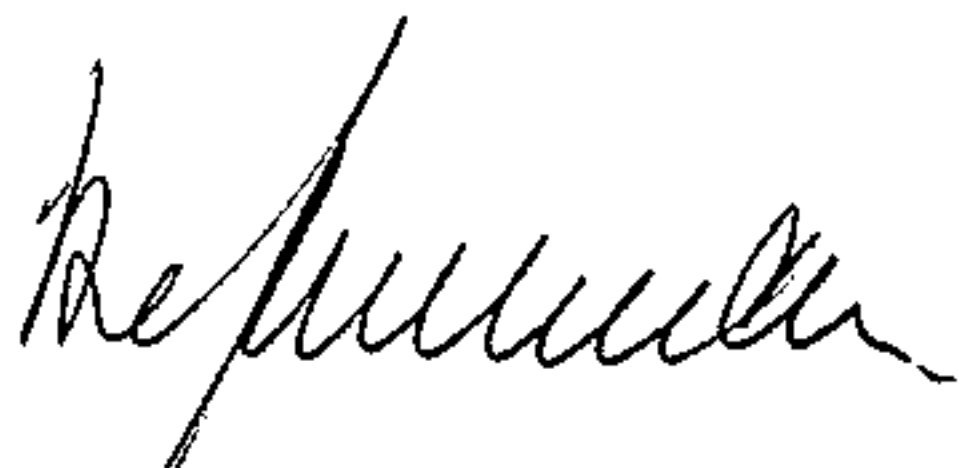
a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1374/89 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaía, por el término de 3 meses.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.).

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS G. FAY